

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Convocatoria de ayudas para la adquisición de libros de texto. Ejercicio 2026. Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/926218>.

BDNS (Identif.): 926218

Por Decreto de Alcaldía-Presidencia 2026/1463, de 15 de julio, se ha aprobado la convocatoria correspondiente al ejercicio 2026 de ayudas económicas en materia de bienestar social cuyo objetivo es el de financiar la adquisición de libros de texto destinados a los alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria y Bachillerato o Formación Profesional empadronados en San Agustín del Guadalix y matriculados en los centros públicos del Municipio. Todo ello, conforme a las Bases Reguladoras de Ayudas económicas para la adquisición de libro de texto, aprobadas de forma inicial por el Pleno de la Corporación con fecha 29 de julio de 2021, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 182, de 2 de agosto de 2021 y vigentes desde fecha 16 de septiembre de 2021 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 221).

Dicha convocatoria figura publicada íntegramente en la sede electrónica: <https://sanagustindelguadalix.sedelectronica.es/info.0>.

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y permanecerá abierto hasta el día 14 de octubre de 2026, ambos incluidos.

En San Agustín del Guadalix, a 24 de agosto de 2026.—El alcalde, Roberto Ronda Villegas.

(03/13.956/26)

